



## Hacia una Nueva Constitución Mexicana del Siglo XXI

**Ulises Lara López**  
*nacionalcronica@gmail.com*



**E**ste cinco de febrero celebramos un aniversario más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que como se sabe fue aprobada en 1917 y contiene los principios y objetivos de la nación. En sus 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos, establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

Seguramente para muchos la historia de las constituciones parecieran un asunto de construcción legal pero en más de la veces es una construcción po-

lítica y resultado en muchos casos de procesos muy profundos de transformación. Las constituciones son las actas de nacimiento de las naciones muchas de ella tuvieron que ver con revoluciones de independencia, con cambios de monarquía y, en este caso, la del 1917 derivada de un profundo cambio de régimen autoritario, tiránico a nuevo modelo que, para algunos, fue un régimen presidencialista corporativo y hoy es un régimen que tiene vocación democrática dónde los derechos sociales han venido creciendo e incrementándose.

En ese proceso, se prevén cambios y actualizaciones en reformas de carácter laboral, una para incrementar el salario mínimo de los trabajadores y recuperar su poder adquisitivo, al modificar el Artículo 123 de la Constitución esto para que el salario nunca aumente por debajo de la tasa de inflación.

Con esto se pretende reforzar un paquete de Iniciativas de Reforma a la Constitución en materia laboral, electoral, al Poder Judicial, de seguridad y sociales. Además de modificar el Sistema de Pensiones, con el fin de que los



jubilados reciban el 100% de su sueldo tras su retiro.

Hemos trabajado como sociedad y como Estado para que estos derechos se cumplan; estamos trabajando porque se mejoren, sigue siendo un debate y seguramente nuestra Constitución, con todas las reformas, deberá de ser transformada, de reformarla a fondo. Necesitamos replantearnos mucho de lo que hemos construido hasta ahora como sociedad, por ejemplo, nuestro pacto federal, el fortalecimiento de los municipios, las nuevas dimensiones de los metropolitanos en diferentes partes de la República Mexicana; por mencionar algunos temas territoriales. Tenemos también otros tipos de acuerdos sobre el transporte, sobre la migración, sobre los derechos de todos y todas quienes habitamos este país.

Los programas sociales se buscará elevarlos a rango constitucional, entre ellos los derechos de las personas originarias de pueblos indígenas y afrodescendientes, así como establecer que los pueblos y comunidades indígenas tengan un trato especial; los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sem-

brando Vida; la entrega de becas a jóvenes universitarios, y aumentará las becas para estudiantes de nivel básico. Hoy en este paquete de reformas incluirá cambios en materia de protección animal para prohibir a nivel nacional el maltrato de los animales.

La Ciudad de México, que por fin tiene una Constitución, ha puesto el ejemplo, entre otros, en los derechos de los seres sintientes que no están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Creo que ha llegado la hora de imaginarnos que este nuevo siglo necesitamos una Constitución que, a diferencia de las otras que provenían de resultados de procesos profundos de transformación, muchos de ellos violentos. Hoy puedan ser procesos pacíficos construidos con el consenso, con la posibilidad del acuerdo, pero sobre todo como una vocación de futuro que necesitamos, es decir, que el país, que ya creció independiente hace 200 años, hoy necesita pensarse con una enorme potencia moral que se convierta, sin duda, en el México de los próximos 100 años, al menos ●